

Proceso: INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR DECLARACION DE ILEGITIMIDAD
Demandante: LUIS JAVIER ROMERO MORALES
Demandado: MARIBEL DEL PILAR CAÑON
500013110002-2023-00034-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de marzo de 2023. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *catorce (14) de abril de dosmil veintitrés (2023).*

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Indemnización de Perjuicios por Declaración de Ilegitimidad propuesta por el señor LUIS JAVIER ROMERO MORALES contra la señora MARIBEL DEL PILAR CAÑON como se ordenó en auto del 2 de marzo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, num. 7º del art. 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

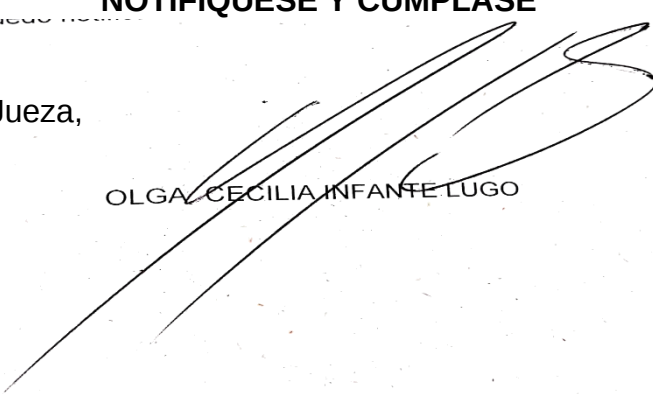
PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin desglose debido a que la demanda fue impetrada vía virtual.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54e4d441624cbfb8d9d157b9ac2659cdaa44b2180cf45a067c4e40ddfbcd1fa**

Documento generado en 14/04/2023 01:28:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>